Quito, D M, 4 de Marzo de 2013

Ingeniero
Alejandro Xavier Escudero Serrano
Señora
Susana Lucía Serrano Cevallos

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDES DIGITALES DIGINET S.A.

De mi consideración

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y expresas disposiciones de los Estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario de la Compañía, tengo a bien presentar a ustedes el siguiente Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información sobre el movimiento económico entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre del 2012 de la REDES DIGITALES DIGINET S.A.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es la revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y más documentos que respaldan su movimiento operativo y que lo consigno en los siguientes términos:

Recibí de los administradores de la Compañía la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que consideré necesario analizarlos. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en archivo. Los estados financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012 se ajustan a las normas contables actualmente vigentes y reflejan razonablemente, según mi criterio, los resultados alcanzados y la situación actual de la Compañía, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

Espero haber cumplido con mi obligación y vuestro requerimiento de información sobre las operaciones realizadas durante el año 2012.

NOTA: El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administradores de la COMPAÑÍA REDES DIGITALES DIGINET S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,

Lic. Cristian Daniel Flores Lomas
C.C. 170745573-7
COMISARIO